

INDICE

Sesión Ordinaria No. 2616

- Aprobación de los Objetivos Generales que formarán parte del Plan Anual Operativo 2010.....2

Aprobación de los Objetivos Generales que formarán parte del Plan Anual Operativo 2010

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2607, celebrada el 17 de mayo del año en curso, conoció la propuesta denominada: "Aprobación de los Objetivos Generales que formarán parte del Plan Anual Operativo 2010".
2. En esa misma Sesión el señor Eugenio Trejos, en calidad de Presidente del Consejo Institucional, solicita posponer la votación de esta propuesta para que el señor Carlos Mata, Director de la Oficina de Planificación Institucional, revise la propuesta de previo a someterla a aprobación.
3. La Comisión de Planificación y Administración, en la reunión celebrada el 26 de junio del 2009, recibió previa solicitud de audiencia, al señor Carlos Luis Mata Montero, Director de la Oficina de Planificación, con quien se revisaron las alternativas relacionadas con la propuesta de Objetivos Generales, a saber, presentar la propuesta originalmente elaborada por la OPI o bien, revisar la propuesta presentada por la Comisión de Planificación y Administración. Luego del análisis respectivo, se llegó al consenso de unificar la propuesta presentada por el Sr. Mata y la elaborada por la Comisión, y elevarla al Pleno para el respectivo análisis y aprobación.

SE ACUERDA:

- a. Aprobar los siguientes Objetivos Generales que formarán parte del Plan Anual Operativo 2010:

1. Desarrollar acciones hacia la articulación efectiva de los componentes de la academia (investigación, docencia y extensión, acción social), que procure un efecto sinérgico de las acciones institucionales y contribuya al desarrollo humano sostenible nacional y regional.
2. Fortalecer la capacidad y la gestión de la investigación como lo establece el nuevo modelo académico institucional.
3. Desarrollar acciones institucionales orientadas a mejorar la capacidad institucional para la atracción, selección, admisión y permanencia exitosa de los y las estudiantes de acuerdo con criterios de equidad, igualdad de oportunidades, excelencia y optimización en el uso de los recursos.
4. Fortalecer la cultura de planificación, calidad y rendición de cuentas en los distintos niveles jerárquicos de toma de decisiones y en todos los ámbitos de acción.
5. Robustecer la vinculación del quehacer institucional con los distintos sectores de la sociedad costarricense.

- b. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Aprobado en Sesión Ordinaria No. 2616, Artículo 17 del 02 de julio del 2009.